

15358

Quito, 28 de septiembre de 2015

Señor
Francisco Barba Gyenco
Ciudad.-

150496

De mi consideración:

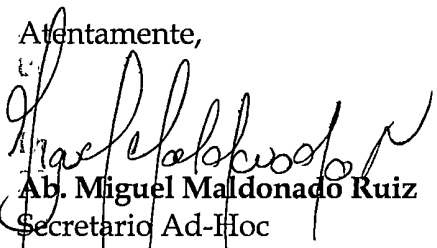
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TOTAL TEK S.A. realizada el día 28 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad designarlo y ratificarlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

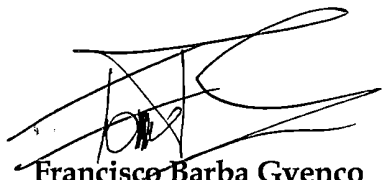
La compañía TOTAL TEK S.A., se constituyó por escritura pública celebrada el 22 de agosto de 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 03.Q.IJ.3241 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 2003.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Ab. Miguel Maldonado Ruiz
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TOTAL TEK S.A. Quito, 28 de septiembre de 2015.


Francisco Barba Gyenco
C.C. 1710453190



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15358
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

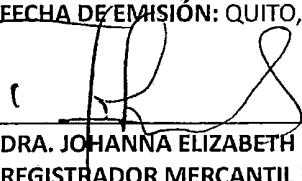
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTAL TEK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARBA GYENCO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710453190
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 2961 DEL: 30/09/2003 NOT: 3 DEL: 22/08/2003 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL